



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de abril de 2012

Licenciada  
**Cintha Carolina Del Águila Mendizábal**  
**Ministra de Educación**  
Su Despacho.

Hemos efectuado Auditoría Financiera y de Gestión de los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre del año 2011, en la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables de los gastos devengados no pagados al 31 de diciembre del año 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **HALLAZGO No. 1**

#### **Falta de control en el pago de sueldos renglón 031**

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, al 31 de diciembre de 2011, se determinó que no cuentan con control en el pago de sueldos del renglón 031, debido que el responsable de elaborar la planilla de sueldo que se envió al banco del mes de septiembre del año 2011, consignó erróneamente el número de cuenta del señor Edgar Oswaldo Marroquín Meléndez, que presta los servicios de guardián en la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, por lo que el banco envió dicho pago a la cuenta del fondo común.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango con el apoyo del Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Jefe de la Sección Financiera, procedan a realizar lo siguiente:

- a) Programar y pagar primariamente con recursos del presupuesto vigente 2012, el sueldo pendiente, a la persona afectada.
- b) Implementar el procedimiento de control interno que sea necesario enfocado a corroborar el primer día hábil de cada mes que la aplicación de sueldos y salarios haya sido correcta para todos los empleados de conformidad con los registros internos.
- c) Por todos los casos en que surjan variaciones, errores o diferencias, realizar el seguimiento oportuno a fin de subsanar las deficiencias surgidas, en el menor tiempo posible.



## **HALLAZGO No. 2**

### **Falta de CUR aprobado en devolución realizada al Fondo Común**

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, se estableció que en el mes de octubre de 2011, se efectuó el depósito del sueldo del señor Edgar Oswaldo Marroquín Meléndez, por los servicios de guardián en la Escuela Normal Rural Dr. Pedro Molina, del mes de septiembre de 2011, por la cantidad de Q. 1,879.60 a la cuenta del Fondo Común, número 110001-5, a nombre del Gobierno de la República, operación que no tiene Comprobante Único de Registro –CUR- aprobado, ya que el Comprobante Único de Registro –CUR- No. 2759, que se había elaborado se le consignó con error el número de la nota de crédito emitida por Banrural.

**Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que en lo sucesivo con el apoyo del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y del Jefe de la Sección Financiera, realicen adecuada y oportunamente los procesos documentando de conformidad con las normativas vigentes, todas las operaciones de ingresos y egresos.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad según Acta No. DIDAI-04-2012 de fecha 15 de febrero de 2012.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,